Sesión 73ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
Sr. Gijena

Ausente con aviso
Dr. Zubiaur

Día 19 de Agosto de 1909

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 7601-D

1º Adjudicar la provisión de muebles, útiles, ilustraciones, etc., que el Consejo Nacional necesitará durante el año 1910 para las escuelas de su dependencia, en la forma y á los precios indicados en la "Planilla de Adjudicaciones" elevada por la Comisión de Muestras, y que son el resultado de la licitación pública verificada con tal objeto el 19 de Julio p. pdo.-

2º Adoptar, por vía de ensayo, la pizarra de celuloide, la que se considera más duradera y por lo tanto más conveniente desde el punto de vista econó=

rico y permitir su uso en las escuelas primarias de la Capital.-

3º Reducir la dotación de los sólidos geométricos (art. 109) á una caja por cada escuela infantil y elemental y á dos por cada escuela Superior; debiendo el Depósito cumplir esta disposición, retirando de las escuelas las cajas de sólidos geométricos que excedan á la dotación fijada y distribuyéndolas á las demás escuelas que las necesitaren.-

4º Aceptar los mapas de Territorios Nacionales (art. 128) ofrecidos por la Sección Geodésica del Gran Estado Mayor del Ejército (Exp. G. 6824), á medida que se vayan publicando, por considerarlos más ajustados á la verdad geográfica actual y por ser sus precios más moderados que los propuestos en licitación.

5º Rechazar los mapas términos geográficos (art. 135) presentados, por no satisfacer las condiciones didácticas necesarias para esta clase de ilustraciones.-

6º Aceptar la propuesta de los

planos de la Capital presentada por los Sres. Curt Berger y Cía, siempre que antes de la época en que debe hacerse la entrega por dichos Señores, no aparezca la edición á que se refiere el Gran Estado Mayor del Ejército en el citado expte. G. 6824.-

7º Proveer á las escuelas militares el tipo mayor de banco de pié de cedro que se provee á las escuelas primarias, siempre que en la unidad militar en donde funcione se proporcione para ella el local apropiado; supriméndose en consecuencia el banco y extremidades licitados (arts. 14, 19 y 24).-

8º Solicitar del licitador Don Jaime Domingo, por intermedio del Depósito, que construya y presente el otro modelo de mesa-escritorio tres cajones que ofrece, á fin de compararlo con el actual y poder elejir el más conveniente, como lo propone dicho Señor.-

9º Dirijir nota á los Gobiernos Provinciales pidiéndoles remitan una muestra de los mapas que hubieren editado, dando á la

=vez el precio en que los venderían al H. Consejo, á fín de poder proveer á las escuelas naciona=les en las provincias de mapas exactos y ordenados.

10º No establecer tipo alguno especial para la adquisición de estufas (art. 161), por variar mucho las circunstancias que determinan la aplicación de las mismas; debiendo, en ca=da caso, adquirirlas el Depó=sito de acuerdo con la Inspec=ción Gral. de Territorios.-

11º Licitar, por intermedio del Depósito un reloj de mejor ca=lidad que la muestra pre=sentada.

12º Dirijir circular á los Di=rectores de escuelas de Goberna=ciones y Provincias, pidiéndo=les que cuando formulen los pedidos de semillas (art. 219), indiquen las cantidades y clases de ellas, así como de los arbustos y árboles que más se adapten, al clima, terre=no, etc.-

13º Suprimir, tambien, de la licitación, las máquinas de coser (art. 243), por cuanto con las existentes en las escuelas =

elementales, que deben ser retirados por el Depósito, se puede hacer la provisión á las escuelas Superiores que las necesiten.

14º Aceptar los ganchos niquelados (art. 172), ofrecidos por la casa Donnell y Palmer, al precio de $0,10 m/n cada uno, en la Aduana.—

15º Aceptar la enmienda que presentan los Sres. Larramea y Cía á su propuesta, en la que, por un error, hacen figurar el art. 85 cuando lo que proponen es el 86 (barras lacre).—

16º Modificar la proporción en que debiera hacerse la entrega de los cinco tamaños de vendas (art. 260) aceptados, en la siguiente forma: se entregarán 40 docenas solamente de diez centímetros, y el resto de éstas ó sean sesenta docenas, se repartirán por partes iguales entre las otras cuatro medidas, de modo que, en vez de 100 docenas de cada una de éstas, se entregarán 115, lo que hace el total general de las quinientas docenas licitadas.—

17º Que toda muestra de artículo que haya sido rechazada en

=una licitación, no pueda presen=
tarse en las siguientes que se
efectúen.-
18º Pasar este expte. á la Of. Judi=
cial (Dr. del Campo) para que for=
malice los contratos correspon=
dientes, debiendo sacar el nú=
mero de copias de cada uno
que sea necesario,- fecho pasar
á Contaduría para que devuel=
va los certificados de depósito
de las propuestas no aceptadas,
y luego al Depósito á sus efec=
tos.-

Exp. 10269- J Nombrar auxiliar de la
escuela nacional nº 3- de
San Juan, á la Sta. Julia Sandez.-
" 10270- J maestro de la escuela nacional
nº 38 de San Juan, con sueldo
de tercera categoría al maestro
normal Sr. Hoel Janzón.-
Elevar á segunda categoría el
sueldo correspondiente á los direc=
tores de las escuelas nacionales
que á continuación se expresa:

Exp. 10151- J Sr. Camilo E. Gomez, esc. nº 9 de Corrientes.
" 10152- J " Juan A. Barrionuevo, " " 13 " Catamarca.
" 10149- J " Segundo N. Mansilla, " " 14 " " .-
" 10153- J Sta. Carmen Sanchez, " " 26 " " .-
" 10687- J No hacer lugar al establecimien=
to de una escuela de la Ley 4874
que solicitan los vecinos del Kiló=

número 321 de Catamarca, por funcionar ya una escuela provincial en dicha localidad.-

Exp. 9067- P Ordenar á Contaduría, liquide los sueldos y viáticos que correspondan al Director de la escuela nacional nº 34 de Salta, Dn. Raynerio Cuello, por el mes de Junio p. pdo.

" 1297- F Aprobar la presente cuenta presentada por el F. C. Central de Córdoba, y que asciende á la suma de $ 53,43 m/n importe de pasajes y fletes, y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

" 10361- I Ordenar á Contaduría liquide á favor del Inspector Nal. de Escuelas en Santiago del Estero, la suma de ($ 1.500- m/n) un mil quinientos pesos mon. nal. para sufragar los gastos que originen las escuelas nacionales de esa provincia.-

" 10207- I Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas de Mendoza y Da. María S. vda. de Castro, por casa para la escuela nacional de "Godoy Cruz" mediante el alquiler mensual de $ 50.- m/n. El presente contrato regirá desde el 15 de Setiembre próximo.-

"Exp 9956 - I Mandar liquidar á favor del Inspector de la Sección 4ª Dr. Marcelino B. Martinez, el viático que le corresponde hasta fines del corriente año.-

" 9891 - I Mandar liquidar á favor de Dr. Desiderio Larverry, Inspector de la Sección 1ª, el viático que le corresponde hasta fines del corriente año.-

" 10079 - I Aprobar el adjunto contrato de locación, celebrado entre el Inspector Gral. de Territorios, Dr. Raúl B. Diaz y el Sr. Luis B. Mercado, por una casa con destino á la Escuela de Picún Leufú (Neuquén) por el alquiler mensual de $ 50.- m/n y plazo de tres años, á contar desde el 11 de Julio p. pdo.-

" 9134 - M 1º Acordar un portero, á contar desde el 1º de Mayo último hasta la terminación del presente curso escolar, á la escuela nº 43 de Posadas (Misiones) y con el sueldo mensual de $ 40.- m/nal.-

2º Hacer saber á la Directora de la referida escuela, que en lo sucesivo, debe de abstenerse de tomar medidas no contenidas en el Reglamento Gral. de Escuelas y sin previa autorización del H. Consejo.-

Exp. 9235-F Atento lo informado por Contaduría y Tesorería, desestimar la queja interpuesta por la Directora de la escuela Superior de Niñas de Formosa, relativa á la demora en el pago de sueldos al personal de la escuela á su cargo.-

" 10481-I Nombrar auxiliar de la escuela nacional nº 20 de Corrientes á la Sra. Esther Correa de Chapo.-

" 10273-I Ascender á Directora de la escuela Nacional nº 20 de Entre Ríos, con sueldo de tercera categoría á la actual auxiliar de la misma Sta. Berta Nussbaum, y á quien Estadística deberá exigir que registre su diploma.-

" 10339-I Aceptar la renuncia presentada por el Director de la escuela nacional nº 18 de Tucumán, Sr Zacarías Alvarez y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título en la Estadística, al maestro normal Sr. José Balmoria.-

" 9879-I 1º Aceptar la renuncia presentada por la Directora de la escuela nacional nº 19 "Pozo Grande" de Santiago del Estero.

2º Trasladar y ascender á Di=

rectora de la mencionada escuela, con sueldo de tercera categoría á la auxiliar de la nº 32 Sta. Laura Sayago.

3º Nombrar maestra de la escuela nº 32 de la misma Provincia, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título en la Estadística, á la maestra normal Sta. Sofía Peralta.-

Exp. 9210 - I Aceptar la donación que hacen el Sr. Juan Beaupuy y varios propietarios de Castellanos de Santa Fé, de una hectárea de terreno y cien mil ladrillos para la construcción de un edificio escolar, reservándose este Consejo, el derecho de tomar posesión en la oportunidad que juzgue conveniente.-

" 8120 - 3º Nombrar maestra de segunda categoría de la escuela nº 4 del C. E. 3º, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la profesora normal Sta. María Esther Golfarini, en reemplazo de Da. Juana Solari que pasó á otra escuela.-

" 7514 - 4 En vista de lo informado por Contaduría é I. Técnica, no hacer lugar al pedido de subvención para alquiler de casa,

formulado por los Vice-Directores de escuelas de la Capital.-

Exp. 6462-4º Autorizar al C. E. 4º para invertir del fondo de matrículas la suma de ($1000.- m/n) un mil pesos mon/nal., en la adquisición de muebles para las Oficinas del mismo, con cargo de rendir cuenta oportunamente.-

" 10256-8º 1º Aprobar la suspensión impuesta por el Consejo Escolar 8º al maestro de tercera categoría de la escuela nº 7, Sr. Sofanor Trejo, y extender esta suspensión, sin goce de sueldo, hasta fines del presente mes.-

2º Aprobar los servicios prestados en dicha escuela por Da. Libia Barlaro de Libonati, designada al efecto por el C. Escolar.

3º Trasladar al Sr. Trejo á una escuela de otro distrito que indicará oportunamente la I. Técnica.-

4º Nombrar maestro de tercera categoría de la expresada escuela, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y en reemplazo del Sr. Trejo, al maestro normal Dn. Miguel D. Alvarez.-

" 10314-I Aprobar el presente contrato de

=locación celebrado entre el Inspec=
tor Nal. de Escuelas de Córdoba y
Dr. Francisco Carles, por una
casa de su propiedad con des=
tino á la escuela nacional
nº 38, mediante el alquiler
mensual de $90.- m/n. El contra=
to comenzará á regir desde el
primero de setiembre próximo

Exp. 10263-I 1º Crear tres escuelas naciona=
les en la Provincia de Bs. Aires,
las que se ubicarán en las si=
guientes localidades:
Río Quequén, Partido de Necochea
Las Nutrias, " " Lobería y
La Florida, " " Bolivar.
2º Nombrar Directores de las
escuelas nacionales menciona=
das á la Sra. Eugenia R. de Grana=
telli, Sr. Pedro Venturini y Sra.
Carmen R. de Mendez respecti=
vamente, debiendo los dos pri=
meros gozar sueldo de tercera
categoría por no poseer título
nacional y la última de segun=
da categoría, haciéndose saber
á ésta, por Inspección General,
que debe manifestar á Estadís=
tica su apellido paterno á fin
de comprobar si tiene registrado
su título.-
3º Nombrar C. Escolares de las=

Buenos Aires, Agosto 19 de 1909

Habiendo terminado este libro de Actas n.º 4 se continúa la de la sesión 73ª celebrada en el día de la fecha en el libro n.º 5.

El libro tiene doscientas dos páginas.-

[illegible]

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

LIBRO DE ACTAS

1909

Nº 5

Buenos Aires, Agosto 19 de 1909
Conste que, en la fecha, se abre este libro de Actas nº 5 correspondiente al presente año y para continuar la de la sesión 13ª celebrada en el día de la fecha.
El libro tiene doscientas páginas.-

[signature]

// escuelas de que se trata y en el mismo orden á los Sres. Leopoldo R. Conti, Ramón P. Obligado y José N. Santos.-

4º Ordenar al Depósito provea, en las condiciones de práctica, las cantidades acordadas por el Contralor en las adjuntas planillas.-

Exp. 5059 V 1º Crear una escuela nacional en "Santa Ana" Dpto. Ayacucho de San Luis, debiendo imputarse el gasto que la misma origine á sobrantes de la Ley nº 4874.-

2º Volver este expte. á la Inspección Gral. de Provincias para que indique la casa en que deberá funcionar la escuela que se crea y proponga el personal directivo.-

" 10086 I En vista de las razones por las que fué declarado cesante el Sr. Noé Laborda del puesto de Director de la escuela de Resistencia (Salta) no hacer lugar por ahora á lo solicitado por el mismo en este expte.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.

J M Ramos Mejía

[signature]